CUENTA DE COBRO No. 7

Ciudad y Fecha: Bogotá 3 de diciembre de 2019

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

NOMBRE: ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ

No. DOCUMENTO IDENTIFICACION: C.C. 52.814.325, de Bogotá

(Responsable del IVA-Régimen Simplificado)

LA SUMA DE : $ 6.900.000

VALOR EN LETRAS: Seis millones novecientos mil pesos M/cte

POR CONCEPTO DE: El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para coordinar, liderar y asesorar los planes y estrategias de comunicación interna y externa para la divulgación de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local, del 1 al 31 de agosto de 2019.

Favor consignar estos recursos en la cuenta AHORROS No. 24047866964

BANCO : CAJA SOCIAL

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4°, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).

FIRMA Andrea Del P. Guerrero R

DIRECCION: Cra 56 No. 152B-71 Torre 1 Apto 401

TELEFONO: 8007217

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME (MENSUAL) DE ACTIVIDADES No 7 PERÍODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO No. 28 de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 52.814.325, de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 26 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 74.980.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6.900.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3.3.1.15.07.45.1350-00
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE FEBRERO DE 2019
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para coordinar, liderar y asesorar los planes y estrategias de comunicación interna y externa para la divulgación de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local, en atención al cumplimiento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional.	Coordinación de las estrategias de divulgación digital de las actividades realizadas, lideradas por la Secretaría de Gobierno, durante el mes de agosto de 2019. Coordinación de las actividades de comunicación en calle, la implementación y puesta en marcha de la estrategia, en la localidad de Bosa, en conjunto con Juliana Mesa, delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno.	✓ Pantallazos de las sinergias publicadas en las redes sociales (Bicentenario de la independencia de Colombia, el cumpleaños 481 de Bogotá, no me olvides: Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del conflicto armado) y Feliz Cumpleaños Bogotá. ✓ Coordinación de las actividades de comunicación en calle, la implementación y puesta en marcha de la estrategia, en la localidad de Bosa, en conjunto con Juliana Mesa, delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno (Obras administración, entrega de separatas transformando vidas y socialización Parque El Porvenir)	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Orientar y coordinar con el equipo de prensa y de comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos	Entrevista al Alcalde Local, Javier Alfonso Alba, en la emisora La Cariñosa, donde habló sobre los beneficios que tendrán los habitantes de la localidad de Bosa	✓ Fotos de la entrevista realizada en el lugar del evento	CD

establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.	con la construcción de la Av. Guayacanes, 12 de agosto de 2019.		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local, ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario.	Actualización de la información de las carteleras institucionales de la Alcaldía Local Publicación Pieza de Convocatoria Estrategia de Abordaje Territorial	✓ Contenidos informativos y actualización de Piezas Gráficas	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos, coordinación de medios de comunicación y el cubrimiento de actividades programadas.	Cubrimiento y acompañamiento del evento del día del espacio público en el barrio Ciudadela El Recreo, 3 de agosto de 2019. Cubrimiento del evento Concurso de Fantasía: Bosa construye ambientes diversos, 4 de agosto de 2019. Cubrimiento Plantón de mujeres en la Plaza Fundacional, 2 de agosto de 2019. Acompañamiento evento de inauguración Avenida Guayacanes, 12 de agosto de 2019.	✓ Fotos del cubrimiento realizado durante la realización de cada uno de los eventos	CD

	Coordinación y Publicación de la sinergia del día del espacio público, solicitada por la Secretaría de Gobierno, para el día del Espacio Público.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local, a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales.	Publicación de información y contenidos en la página web.	✓ Pantallazo de las publicaciones realizadas	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de la gestión institucional.	Coordinación de la campaña de divulgación, liderada por la Secretaría de Gobierno, para el día del espacio público. Coordinación y publicación de la campaña de divulgación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá.	✓ Contenidos informativos publicados para la divulgación de las campañas.	**CD**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. Realizar las acciones necesarias, así como dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la ley 1712/2014 de los temas de	Esta actividad no se requirió este mes.		

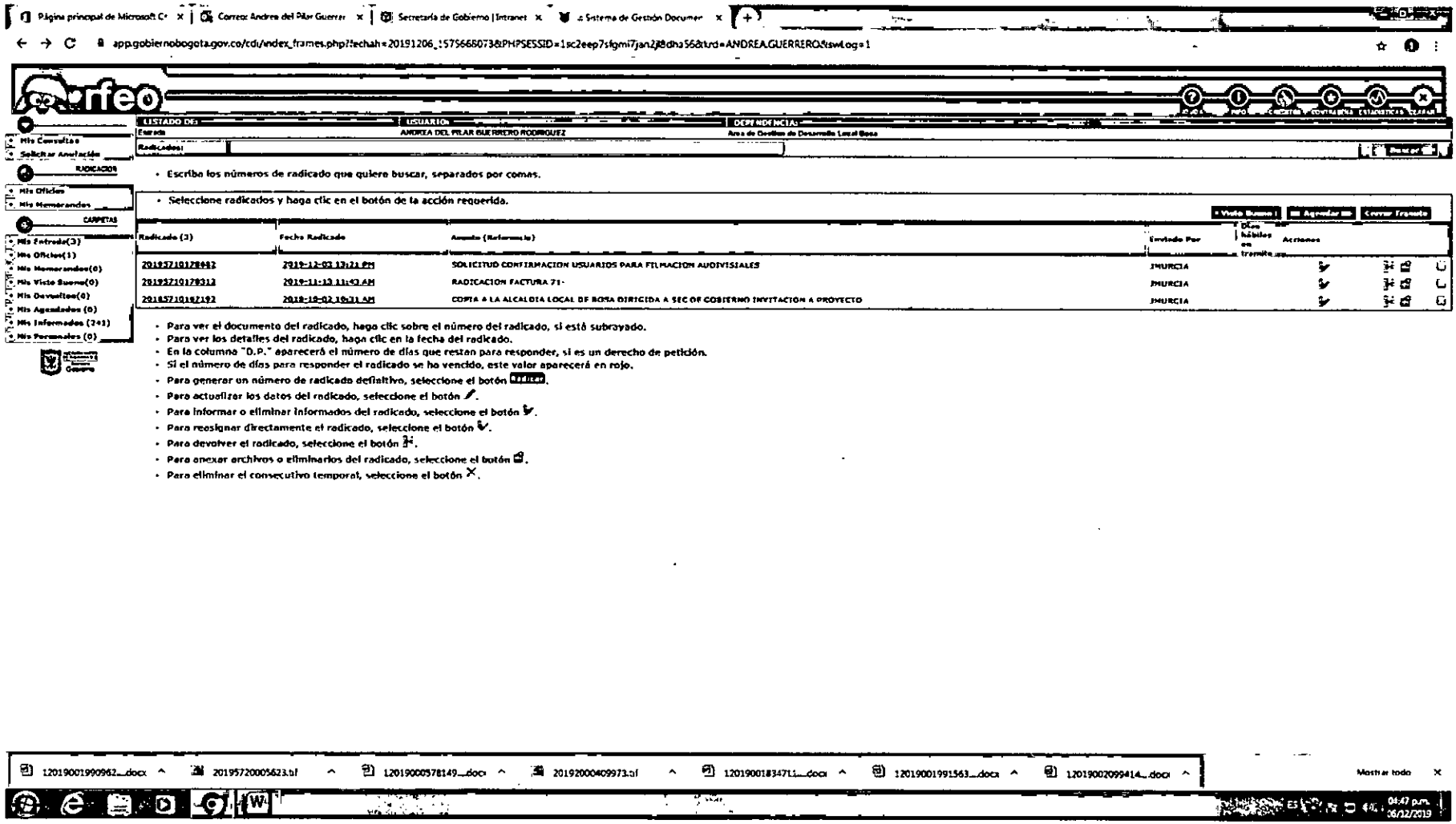
competencia al cargo, como de los parámetros establecidos para los planes de mejoramiento asignados.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. Apoyar en la formulación de estudios previos de las contrataciones que se requieran para suplir las necesidades requeridas para las estrategias de comunicación.	Proyección del documento de liquidación del contrato 177 de 2018. Coordinación con el contratista Fénix Media Group para realizar el proceso de liquidación del contrato y trámites necesarios para la liquidación del contrato	✓ Documento proyectado de la liquidación del contrato. ✓ Correo electrónico de solicitud de liquidación	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9. Participar, propender por el cumplimiento y hacer seguimiento a las metas del Plan de Gestión Local relacionadas con el área de archivo.	Esta actividad no se requirió este mes.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. Apoyar en la proyección de respuesta a los diferentes requerimientos o solicitudes interpuestas por los entes de control (Procuraduría, Veeduría, Contraloría, Personería, entre otros) corporaciones públicas y /o la	Respuesta al derecho de petición del concejal Manuel José Sarmiento.	✓ Documento Final Proyectado para firma	CD

comunidad en general, que le sean asignados por el apoyo a la supervisión del contrato y/o Alcalde Local.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. Asistir a las reuniones de los comités de contratación, a las audiencias públicas previstas en las diferentes modalidades de selección, y demás que se le requieran en desarrollo del objeto contractual.	Reunión comité de contratación. Verificación de ejecución de contratos, 8 de agosto de 2019.	✓ Acta de reunión comité	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local, en representación de la Alcaldía Local.	Reunión de Jefes de Prensa, convocada por la Secretaría de Gobierno de Bogotá, 1 de agosto de 2019.	✓ Fotos y Lista de asistencia.	CD
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. Apoyar todos los eventos institucionales a los que sea convocado.	Cubrimiento y acompañamiento del evento de entrega de ayudas técnicas, 12 de agosto de 2019. Cubrimiento y acompañamiento evento de inicio de obra de la Av. Guayacanes, 12 de agosto de 2019.	✓ Fotos del evento De entrega	**CD**

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS EPS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ** **Cédula: 52.814.325**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS** **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE BOSA **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**


Página principal de Microsoft C
Correo: Andrea del Pilar Guerrer
Secretaría de Gobierno | Intranet
Sistema de Gestión Documer
app.gobiernobogota.gov.co/cdi/index_frames.php?fechah=20191206_15756680738PHPSESSID=1sc2eep7sfgmi7jan2j8dha56&krd=ANDREA.GUERRERO&swLog=1
orfeo
LISTADO DE:
Entrada
USUARIO:
ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRIGUEZ
DEPENDENCIA:
Area de Gestion de Desarrollo Local Bosa
Radicados:
Buscar
Mis Consultas
Solicitar Anulación
RADICACIÓN
Mis Oficios
Mis Memorandos
CARPETAS
Mis Entrada(3)
Mis Oficios(1)
Mis Memorandos(0)
Mis Visto Bueno(0)
Mis Devueltos(0)
Mis Agendados (0)
Mis Informados (741)
Mis Permanes (0)
Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.
Seleccione radicados y haga clic en el botón de la acción requerida.
Radicado (3)
Fecha Radicado
Asunto (Referencia)
Enviado Por
Días hábiles en tramite
Acciones
20195710178492
2019-12-03 13:21 PM
SOLICITUD CONFIRMACION USUARIOS PARA FILMACION AUDIVISIALES
JMURCIA
20195710178312
2019-11-13 11:43 AM
RADICACION FACTURA 71-
JMURCIA
20185710187192
2018-10-02 10:31 AM
COPIA A LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA DIRIGIDA A SEC DE GOBIERNO INVITACION A PROYECTO
JMURCIA
Para ver el documento del radicado, haga clic sobre el número del radicado, si está subrayado.
Para ver los detalles del radicado, haga clic en la fecha del radicado.
En la columna "D.P." aparecerá el número de días que restan para responder, si es un derecho de petición.
Si el número de días para responder el radicado se ha vencido, este valor aparecerá en rojo.
Para generar un número de radicado definitivo, seleccione el botón Archivo.
Para actualizar los datos del radicado, seleccione el botón.
Para informar o eliminar informados del radicado, seleccione el botón.
Para reasignar directamente el radicado, seleccione el botón.
Para devolver el radicado, seleccione el botón.
Para anexar archivos o eliminarlos del radicado, seleccione el botón.
Para eliminar el consecutivo temporal, seleccione el botón.
12019001990962....docx
20195720005623.tif
12019000578149....docx
20192000409973.tif
12019001834711....docx
12019001991563....docx
12019002099414....docx
Mostrar todo
04:47 p.m.
06/12/2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
RELACIÓN DE TRAMITE DE RADICADOS ORFEO

20195710178682	13/11/2019	En revisión de cuenta para realizar el trámite de liquidación respectivo	Revisión de documentos para realizar la solicitud de liquidación por ser el último pago.
20195710115772	03/12/2019	Solicitud en revisión	Trámite en consulta del área encargada para proyectar la respuesta
20185710167192	02/10/2018	Se realizó la publicación en redes sociales	Respuesta proyectada y se encuentra en revisión.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52814325	ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRIGUEZ		CARRERA 72 A 152 B - 32 TORRE 8 8 APT 201	8007217	apg000@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-06	2019-06	I	05/11/2019	38606263	$848 000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	345 000	0		0		0	60	20 200	0	365 200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	441 600	0	0	0	0	60	25 800	0	467 400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Empresas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subsistencia Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-8	14 500				14 500	60	900	15 400			145	15 400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	345 000	365 200
Pensión	1	441 600	467 400
Riesgos Laborales	1	14 500	15 400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	801 100	848 000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

ARTICULOS 330 Y 383 E.T

Yo, Andrea del Pilar Guerrero Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No 52.814.325 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

De acuerdo con los requisitos y topes establecidos por la DIAN, SI () NO (X) soy declarante de renta por el año gravable 2018.

Esta información se presenta como respaldo de mis condiciones tributarias para el contrato No 028 del año 2019.

Este formato estará sujeto a cambios y modificaciones que la DIAN reglamente sobre la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016. CERTIFICO QUE: (Seleccione para cada concepto con una X según corresponda):

CONCEPTO	SI	NO
Pertenezco al Régimen Común del Impuesto a las ventas		X
Efectúa aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) *(ANEXAR SOPORTE DE PAGO DE APORTE MENSUAL)*		X
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión (*DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS - ANEXAR CERTIFICACIÓN)*		X
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del Empleado) valor pagado año: **2017** *(ANEXAR CERTIFICACIÓN)*	x	
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: **2017** *(ANEXAR CERTIFICACIÓN)*		X
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo a los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, de lo cual adjunte, en su momento el Formato y los soportes, que a la fecha no presenta novedad.	x	

Se expide y firma el tercer (03) día del mes de diciembre de 2019.

Firma: ANDREA DEL P. GUERRERO R.

Nombre: Andrea del Pilar Guerrero Rodríguez
C.C: 52.814.325
Dirección laboral: Carrera 80 I N° 61-05 sur Bosa Centro
Teléfono laboral: 77550434 ext.
Correo electrónico institucional: andrea.guerrero@gobiernobogota.gov.co
Nota: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRIGUEZ

Identificación: C.C 52814325

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud. 2019-03-25

Fecha de expedición: 2019-03-01

PRODUCTOS HIPOTECARIOS EN LOS QUE FIGURA COMO SEGUNDO TITULAR

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2017	SALDO AL 31.DIC.2018	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2018	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
LEASING HABITACIONAL	6000006200700981	15/06/2018	$295,000,000.00	$0.00	$296,834,914.97	$15,010,000.00	$11,445,820.29	$11,445,820.29	$0.00
TOTALES			**$295,000,000.00**	**$0.00**	**$296,834,914.97**	**$15,010,000.00**	**$11,445,820.29**	**$11,445,820.29**	**$0.00**

Las deducciones en prestamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Articulo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016.

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo con el articulo 10 del Articulo 1.6.1.12.12 Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa.
Esta certificación incluye todos los productos vigentes o cancelados poseidos durante el año 2018.
Recuerde: El decreto 2442 del 27 de diciembre de 2018 establece quienes son declarantes de renta para el año 2018.
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios.
Estimado cliente. Si además usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de la certificación al correo ycbuiari@davivienda.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del el parágrafo 2 del art. 387 del E.T, la señora **MYRIAM RODRÍGUEZ PUERTO**, identificada con la **C.C. No. 41.575.003**, de Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá, y de ocupación Ama de casa, es la madre de la señora **ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ**, identificado con la **C.C. 52.814.325**, de Bogotá.

Que en la actualidad la señora **MYRIAM RODRÍGUEZ PUERTO**, no obtiene ingresos propios por lo cual se cumple con los criterios para que pueda figurar como dependiente de **ANDREA DEL PILAR GUERRERO RODRÍGUEZ**, identificada con **C.C. No. 52.814.325**, de Bogotá.

La presente certificación se expide a petición de la interesada, con el fin de ser presentada al área de contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2018.

DIEGO ARMANDO GAMEZ CASTAÑEDA
Contador Público Titulado
CC. 1.075.625.190
TP-161005-T



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1988

TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

23-MAR-2006 TOCAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1528900-00633409-M-1075625190-20141020 0040540927A 2 4110611

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.625.190
GAMEZ CASTAÑEDA
APELLIDOS
DIEGO ARMANDO
NOMBRES



FIRMA

[redacted]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161005-T



DIEGO ARMANDO
GAMEZ CASTAÑEDA
C.C. 1075625190
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/201
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ARMANDO GAMEZ CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075625190 de TOCAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 161005-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Andrea del Pilar Guerrero Rodríguez sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2019

Contrato:	No. 028 de 2019
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	Andrea del Pilar Guerrero Rodríguez
Cédula o NIT	No. 52.814.325, de Bogotá
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para coordinar, liderar y asesorar los planes y estrategias de comunicación interna y externa para la divulgación de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local.
Plazo del contrato:	10 meses y 26 días.
Fecha Iniciación:	08 de febrero de 2019
Fecha de Terminación:	31 de diciembre 2019
Prórroga	N/A
Valor Inicial Pactado:	$74.980.000
Valor Adición:	N/A
Valor a Pagar:	$6.900.000 No. de pago: 7
Numero de PIN:	38896263
Periodo cotizado.	Agosto 2019

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 13 **días del mes de diciembre de 2019**.

Interventor o Supervisor,

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
C.C. No. 80.024.510 de BOGOTA
Alcalde Local de Bosa